

RESOLUCIÓN N°: 1047/2021.

VISTO:

El Decreto Provincial N°: 1077/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021; y,-

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado instrumento legal, el Gobierno de la Provincia otorga asueto al personal de la Administración Pública Provincial los días 24 y 31 de diciembre del año 2021; con motivo de las festividades Navidad y Año Nuevo;

Que, en atención a los asuetos administrativos acordados por el Gobierno Provincial, el Departamento Ejecutivo ha dispuesto adherir al mismo;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: ADHERIR, al Decreto del Gobierno de la Provincia de Salta N°: 1077/2021, con motivo de las festividades de Navidad y Fin de Año.

ARTICULO 2°: OTORGAR, asueto al personal de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, los días 24 y 31 de Diciembre de 2021.

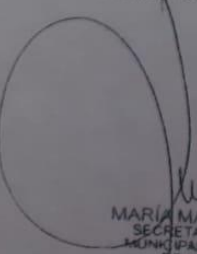
ARTICULO 3°: REMITIR, copia de la presente resolución al Concejo Deliberante del Municipio de San José de los Cerrillos, para toma de su conocimiento y demás efectos legales.

ARTICULO 4°: ELEVAR, copia a Secretaria de Obras y Servicios Públicos a los fines de diagramar la prestación de servicios mínimos (cementerio), un servicio de atención de emergencia, para los días de asuetos.

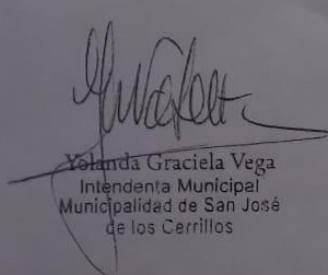
ARTICULO 5°: FACULTAR, a la Dirección de Prensa y Protocolo Municipal, proceda a dar conocimiento a la comunidad cerrillana y medios de prensa, del presente instrumento legal.

ARTICULO 6°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente se Resolución se emite en San José de los Cerrillos -
Provincia de Salta, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2021. ---


MARÍA MAGDALENA VEGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
DE LOS CERRILLOS




Yolanda Graciela Vega
Intendente Municipal
Municipalidad de San José
de los Cerrillos